
EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LA REESTRUC- TURACIÓN FINANCIERA

Durante el último año muchos cambios han ocurrido en el sistema financiero mexicano: la aprobación de una nueva legislación, la venta de ocho bancos a grupos de empresarios mexicanos, la constitución de 11 grupos financieros nucleados en torno a instituciones financieras no bancarias.

Pero el cambio más importante se sitúa en que estos días se ha puesto en cuestionamiento el proyecto que para la constitución de un nuevo sistema financiero en México, planteara el gobierno del presidente Salinas de Gortari ante la IV Reunión Nacional de la Banca, celebrada hace apenas 13 meses en Ixtapa, Guerrero.

Este cambio es resultado de las presiones que los representantes de bancos extranjeros ejercen en la mesa de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

En la reunión de Ixtapa del año pasado, altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda, de Nacional Financiera y de instituciones bancarias leyeron ponencias que trataban diversos aspectos de lo que en su conjunto constituía una propuesta clara y consistente de lo que, a partir del proceso de reprivatización de bancos, podría ser el nuevo sistema financiero mexicano.

Desde el punto de vista de su funcionamiento y según palabras del propio secretario de Hacienda, lic. Pedro Aspe,

el proceso de reprivatización tomaría en cuenta la cobertura geográfica de las instituciones, la segmentación del mercado y la vinculación con el mercado regional.

Asimismo y apoyándose en la legislación aprobada en el mes de julio de 1990, el proyecto gubernamental para el sistema financiero planteaba la regulación de las relaciones entre instituciones de crédito y las empresas industriales, comerciales y de servicios.

Desde el punto de vista político, las propuestas referentes al funcionamiento de las instituciones bancarias, a la composición de la propiedad accionaria y a la participación de inversión extranjera suponían un papel rector del Estado de México.

Es decir, lo que el gobierno mexicano planteaba hace un año tanto a inversionistas nacionales como extranjeros era un plan de cómo debía funcionar el sistema financiero nacional bajo la égida estatal; donde la propiedad sería privada, donde los extranjeros podrían tener hasta el 30 por ciento de las acciones, pero también donde el Estado mexicano tendría función determinante en la definición de objetivos de acuerdo a necesidades de desarrollo económico.

En otras palabras, después de ocho años de banca nacionalizada, el gobierno mexicano había logrado estructurar una propuesta viable para integrar a los empresarios mexicanos en un sistema financiero con banca reprivatizada.

El planteamiento constituía una propuesta para avanzar en la desincorporación de empresas públicas y en el fortalecimiento de la inversión

privada pero también una reafirmación de la rectoría económica del Estado.

En esa reunión de Ixtapa se invitó, pues, a la formación de grupos financieros que a cambio de amplias perspectivas en la obtención de ganancias estuvieran dispuestos a caminar en la dirección señalada por el gobierno salinista.

Ofrecimiento similar sólo se había hecho en México hacia el año de 1932, a partir del cual el gobierno mexicano logró la estructuración de un sistema de bancos cuyos propietarios estuvieron dispuestos a colaborar con los planes gubernamentales de desarrollo; mismo que hizo crisis, precisamente, en 1982.

El llamado Ixtapa obtuvo una respuesta favorable. Aun cuando las relaciones entre los actuales grupos financieros y las autoridades vienen de tiempo atrás, en este último año se hizo evidente que el proyecto de sistema financiero salinista no era para nada ajeno a los intereses de un sector muy importante de los empresarios financieros mexicanos. Más aún era un proyecto ampliamente discutido entre estas dos partes.

Sin embargo, un supuesto fundamental de la propuesta de Ixtapa era que los extranjeros sólo podrían adquirir hasta el 30 por ciento de la propiedad accionaria de los bancos y que, al menos en lo inmediato, no se autorizaría la operación de bancos extranjeros en el territorio mexicano.

Se hablaba sí de la necesidad de crear un sistema competitivo en el mercado internacional, pero también se hablaba de una falta de interés de los bancos

extranjeros en el mercado doméstico de servicios financieros y se suponía que éste estaba garantizado para los empresarios nacionales.

Hoy es claro que las cosas son de otro modo. La banca extranjera no está interesada en participar sólo con un 30 por ciento de la propiedad de las instituciones bancarias. Altos ejecutivos de bancos canadienses, por ejemplo, han señalado que tienen interés de instalar, en México, sucursales sin sujetarse al límite en la propiedad que marca la actual ley financiera de México. Incluso, en la Reunión Nacional de la Banca, celebrada a principios de octubre de 1991, la presión de canadienses y estadounidenses aumentó en el sentido de exigir una mayor liberalización del sistema financiero.

En la misma Secretaría de Hacienda se maneja la posibilidad de reformar la ley para eliminar las restricciones actuales a la inversión extranjera directa en la banca mexicana, como lo demuestran las declaraciones que en este sentido hizo el subsecretario Guillermo Ortiz, el 16 de septiembre en la ciudad de Madrid, España. Pero los recién propietarios de los bancos vendidos por el Gobierno Federal, han manifestado que se necesitan entre siete y diez años para estar en condiciones de competir con los grandes *trust* internacionales.

En síntesis, a poco más de un año de la reunión de Ixtapa, lo allí planteado y que ha sido, en buen medida, la base del proceso de reprivatización bancaria, sufre una embestida que busca una liberalización más rápida y radical.

Es indudable que, con las pláticas sobre el Tratado Trilateral de Libre Comercio se ha dado una recomposición de las posiciones en el grupo de negociadores mexicanos que transforma el proyecto que, hace apenas un año, proponía la Secretaría de Hacienda para el sistema financiero mexicano.

Quienes plantean un cambio en la legislación financiera de México para permitir mayor inversión extranjera

piensan que esto deberá ser a fines de 1992.

¿Es posible que en menos de un año que le quedará para entonces el gobierno del presidente Salinas logre estructurar una nueva propuesta que concilie los intereses de empresarios financieros mexicanos y extranjeros?

Carmen Solórzano